



PRONUNCIAMIENTO

Para exhortar al Ejecutivo Federal y al Senado de la República sobre la importancia de que sean nombrados los Comisionados pendientes para el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), respectivamente:

Con fecha 10 y 11 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación aplicó exámenes de conocimientos a las personas aspirantes a ocupar las vacantes de comisionados en los órganos de gobierno de COFECE el IFT, que se generarían el 1 de marzo de 2021, así como la vacante que estaba pendiente de cubrirse desde el 1 de marzo de 2020, para el caso del IFT.

El Comité de Evaluación dio a conocer el 20 de noviembre de 2020, el informe final del procedimiento de selección y entregó al Ejecutivo Federal la información curricular de los 5 aspirantes que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas dentro del examen de conocimientos para cada una de las tres vacantes disponibles.

Derivado de lo anterior, el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso al Senado a Sayuri Adriana Koike Quintanar y Laura Elizabeth González Sánchez para asumir el cargo de las dos vacantes disponibles dentro del pleno del IFT. Sin embargo, a pesar de que ambas aspirantes comparecieron ante el Senado el pasado 17 de febrero de 2021, el Senado aun no toma una decisión respecto a su idoneidad para asumir el cargo.

Adicionalmente, el presidente López Obrador no ha propuesto a alguien para ocupar la vacante correspondiente a COFECE.

Por lo anterior, toda vez que, a partir del 1 de marzo de 2021, ambos organismos tienen 2 vacantes desocupadas, con motivo del lamentable fallecimiento del Comisionado Pérez Valdespín, exhortamos respetuosamente al Ejecutivo Federal, así como al Senado de la República para que se completen los procesos de selección de comisionados y se ocupen las respectivas vacantes.



Consideramos que la ausencia de dos miembros dentro de los órganos de gobierno de COFECE e IFT, respectivamente, obstaculiza la labor que ambos organismos desempeñan y podría comprometer que se alcancen decisiones importantes que requieren mayoría calificada o incluso que se realicen las sesiones del pleno por falta de quorum. Las responsabilidades de ambos organismos, así como la profundidad técnica de las discusiones y decisiones que toman, demandan que sus órganos de gobierno se encuentren completos.

Exhortamos igualmente a nuestras autoridades para que sean seleccionadas las candidatas y candidatos más aptos por sus conocimientos técnicos y no desestimen su idoneidad con base en criterios subjetivos o políticos.

ATENTAMENTE

Lic. Moisés A. Castro Pizaña
Presidente del CDN de la ANADE